



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

RESOLUCION No. 001 DE ENERO 2 DEL 2.019

“Por el cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Personería Distrital de Buenaventura para la Vigencia Fiscal del Primero (01) de Enero del 2.019 al Treinta y Uno (31) de Diciembre del 2.019”

El Personero Distrital De Buenaventura, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 136 de 1.994 y el Decreto 0933 de diciembre 05 de 2018, mediante el cual se aprueba el presupuesto del Distrito de Buenaventura y de la sección correspondiente a la Personería Distrital de Buenaventura para la vigencia fiscal del 2019.

CONSIDERANDO:

- a) Que los Gastos de Funcionamiento de la Personería Distrital de Buenaventura, durante la Vigencia fiscal comprendida entre el Primero (01) de Enero del 2.019 al Treinta y Uno (31) de Diciembre del 2.019, deben financiarse con las transferencias de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, calculados con base en los Ingresos de Libre Destinación (ICLD), estos deben ser transferidos a la Personería Distrital de Buenaventura.
- b) Que mediante el el Decreto 0933 de diciembre 05 de 2018, se expidió el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, para la vigencia fiscal 2019, apropiándose para la Personería Distrital de Buenaventura, la suma de: **DOS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE CON 00/100 (\$2.719.954.880,00).**
- c) Que le corresponde a la Personería Distrital de Buenaventura, liquidar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la entidad.

Por lo anteriormente expuestos se.....

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. PRESUPUESTO DE INGRESOS: De conformidad con los considerandos expuestos anteriormente, Fijese el Presupuesto de Ingresos de la Personería Distrital de Buenaventura para la Vigencia Fiscal del 2.019 en la suma de **DOS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE CON 00/100 (\$2.719.954.880,00).**

CODIGO PRESUPUESTAL	DENOMINACION	PRESUPUESTO APROBADO
1.1.02.02.01	TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTOS	2.719.954.880,00
1.1.02.02.01.05	DEL NIVEL CENTRAL MUNICIPAL Y/O DISTRITAL	2.719.954.880,00
	TOTAL INGRESOS	2.719.954.880,00

ARTICULO SEGUNDO. PRESUPUESTO DE GASTOS: Aprópiese para atender los gastos de funcionamiento de la Personería Distrital de Buenaventura durante la Vigencia Fiscal del 2.019, la suma de: **DOS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE CON 00/100 (\$2.719.954.880,00)** y se liquida en partidas globales de la siguiente manera:

“TRABAJANDO POR LOS DERECHOS HUMANOS”
Buenaventura, Calle 2 Edificio CAD Piso10 Tel. 2978928
Email: personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co
www.personeriabuenaventura.gov.co



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

RESOLUCION No. 001 DE ENERO 2 DEL 2.019

"Por el cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Personería Distrital de Buenaventura para la Vigencia Fiscal del Primero (01) de Enero del 2.019 al Treinta y Uno (31) de Diciembre del 2.019"

CODIGO PPTAL.	DENOMINACION	PRESUPUESTO APROBADO
2	GASTOS APROBADOS	2.719.954.880,00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.239.723.972,76
2.1.01	GASTOS DE PERSONAL	2.239.723.972,76
2.1.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1.388.539.426,59
2.1.01.01.01	SUELDOS PERSONAL DE NOMINA	1.081.069.010,46
2.1.01.01.05	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	32.055.461,17
2.1.01.01.07	BONIFICACION POR RECREACION	6.027.340,41
2.1.01.01.17	PRIMAS DE NAVIDAD	100.883.835,83
2.1.01.01.19	PRIMAS DE SERVICIOS	45.205.053,10
2.1.01.01.21	PRIMA DE VACACIONES	48.424.241,20
2.1.01.01	AUXILIO POR ALIMENTACION	1.523.496,00
2.1.01.01.31	AUXILIO DE TRANSPORTE	2.328.768,00
2.1.01.01.33	VACACIONES	71.022.220,42
2.1.01.02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	399.420.000,00
2.1.01.02.03	HONORARIOS	170.100.000,00
2.1.01.02.09	REMUNERACIONES DE SERVICIOS PRESTADOS	229.320.000,00
2.1.01.03	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	451.764.546,16
2.1.01.03.01	AL SECTOR PUBLICO	134.985.836,00
2.1.01.03.01.01	APORTES PREVISION SOCIAL	77.096.012,00
2.1.01.03.01.01.03	PENSIONES	77.096.012,00
2.1.01.03.01.01.03.01	FONDOS DE PENSIONES	77.096.012,00
2.1.01.03.01.03	APORTES PARAFISCALES	57.889.824,00
2.1.01.03.01.03.01	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	5.424.606,37
2.1.01.03.01.03.03	APORTES ICBF	32.547.638,23
2.1.01.03.01.03.05	APORTES ESAP	5.424.606,37
2.1.01.03.01.03.07	APORTES ESCUELAS E INSTITUCIONES	10.849.212,74
2.1.01.03.03	AL SECTOR PRIVADO	316.778.710,16
2.1.01.03.03.01	APORTES DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	267.718.570,13
2.1.01.03.03.01.01	FONDO DE CESANTIAS	109.290.822,15
2.1.01.03.03.01.02	INTERESES A LA CESANTIAS	13.114.898,66
2.1.01.03.03.01.03	FONDO DE PENSIONES	53.094.541,00
2.1.01.03.03.01.05	EMPRESAS PROMOTORA DE SALUD	92.218.308,33
2.1.01.03.03.02	COTIZACION A RIESGOS PROFESIONALES	5.663.289,05
2.1.01.03.03.03	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	43.396.850,98
2.1.02	GASTOS GENERALES	480.230.907,25
2.1.02.01	ADQUISICION DE BIENES	88.093.007,00
2.1.02.01.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	44.887.507,00
2.1.02.01.03	COMPRA DE EQUIPOS	14.425.500,00
2.1.02.01.04	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y LLANTAS	15.450.000,00
2.1.02.01.05	DOTACION EMPLEADOS	3.900.000,00
2.1.02.01.07	BIENESTAR SOCIAL FUNCIONARIOS	9.430.000,00

"TRABAJANDO POR LOS DERECHOS HUMANOS"
Buenaventura, Calle 2 Edificio CAD Piso10 Tel. 2978928
Email: personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co
www.personeriabuenaventura.gov.co



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

RESOLUCION No. 001 DE ENERO 2 DEL 2.019

“Por el cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Personería Distrital de Buenaventura para la Vigencia Fiscal del Primero (01) de Enero del 2.019 al Treinta y Uno (31) de Diciembre del 2.019”

2.1.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	392.137.900,25
2.1.02.02.01	CAPACITACIÓN	26,000,000,00
2.1.02.02.03	VIATICOS	26,689,766,00
2.1.02.02.05	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	6,225,000,00
2.1.02.02.07	SERVICIOS PUBLICOS	5,625,000,00
2.1.02.02.09	SEGUROS	34,650,000,00
2.1.02.02.11	PUBLICIDAD	42,000,000,00
2.1.02.02.13	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	5,837,500,00
2.1.02.02.15	MANTENIMIENTO	59.994.080,00
2.1.02.02.21	ARRENDAMIENTOS	9,161,920,00
2.1.02.02.23	COMISIONES, INTERESES Y DEMAS GASTOS	7,200,000,00
2.1.02.02.29	GASTOS JUDICIALES	165.754.634,25
2.1.02.02.98	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	3,000,000,00
	TOTAL GASTOS	2,719,954,880,00

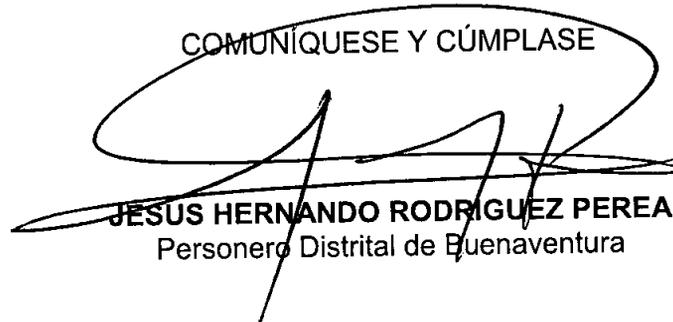
ARTICULO TERCERO. DISPOSICIONES GENERALES:

- I) La Administración Central debe Transferir a la Personería Distrital de Buenaventura, la suma de: **DOS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE CON 00/100 (\$2.719.954.880,00)**, distribuidos mensualmente por un valor de: **DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS MCTE CON 65/100 (\$226.662.906,65)**.
- II) La Ejecución mensual de los pagos se hará de acuerdo a lo establecido en el Plan Anual Mensual izado de Caja **P. A. C.**
- III) El orden de prelación de los pagos para la ejecución de este Presupuesto es así: Servicios Personales, Gastos generales.
- IV) El personero Municipal de Buenaventura mediante resolución corregirá los errores aritméticos y de leyenda del presupuesto.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su Publicación.

Dado en Buenaventura, a los Dos (2) días del mes de enero del 2.019.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


JESUS HERNANDO RODRIGUEZ PEREA
Personero Distrital de Buenaventura

Copia: Archivo

Elaboro: José Tomas Ferrin Mariñez - Profesional Especializado
Reviso: Ligia Yolanda Castillo - Directora Administrativa y Financiera

“TRABAJANDO POR LOS DERECHOS HUMANOS”
Buenaventura, Calle 2 Edificio CAD Piso10 Tel. 2978928
Email: personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co
www.personeriabuenaventura.gov.co